

BELGICA

- a) Pasaporte o documentos de viaje válidos durante al menos 3 meses después del final de la estancia en Bélgica. Deberán tener páginas en blanco donde poder estampar el sello del visado.
- (b) El formulario de la solicitud cumplimentado y firmado.
- (c) 1 fotografía de tamaño pasaporte.
- (d) Prueba de solvencia económica que demuestre que el solicitante puede costearse la estancia.
- (e) Algún documento como una carta de invitación de un ciudadano belga, un billete de salida del país o la reserva del hotel, que demuestren el propósito de la visita.
- (f) Carta de la compañía donde se trabaje. En caso de trabajar por cuenta propia, hará falta la carta de un abogado o de un banco. En caso de ser estudiante, una carta del centro donde se va a estudiar, confirmando la inscripción.
- (g) Un sobre con sello y la dirección escrita del solicitante.
- (h) Pago de la tasa.
- (i) billete de vuelta requerido para ciertas nacionalidades.